

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de julio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dolares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,986
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen transitorio de cambios.

**MINISTERIO DEL AIRE**

Estado Mayor

**Servicio de Transmisiones — Junta Económica Central**

Se anuncia subasta para la adquisición de un frecuencímetro de precisión tipo FM-312 o similar, por un importe máximo de 220.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de Transmisiones, sita en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa), a las diez horas del día 21 de agosto de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de julio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

**Modelo de proposición**

Al señor Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ....., y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

8.010—O.

**Delegación Regional.—Junta Liquidadora Maestranza Aérea de Sevilla****SEVILLA****SUBASTA**

Se celebrará en esta Maestranza el día 27 de julio del año actual, a las cuatro de la tarde, comprendiendo repuestos de motor de avión, chatarra de aluminio y barracones existentes en Bobadilla (Málaga) y Posadas (Córdoba). Detalles en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 7 de julio de 1956.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán  
7.994—O. 1.ª 19-7-1956

**BASE MIXTA DE CARROS DE COMBATE Y TRACTORES DE SEGOVIA****Expediente de compra núm. 1****SEGUNDA SUBASTA**

Se saca a segunda subasta, con modificación de los precios y plazos de entrega: que figuraron en la primera, la adquisición de los efectos y máquinas para taller siguientes:

60 ejes de pistón motor para carro «Maybach» 12 cilindros.

40 camisas de cilindro para carro «Maybach» 12 cilindros.

Una limadora de 300 milímetros.

Tres tornos monopolea.

Un torno paralelo de dos metros.

La subasta se verificará en esta Base Mixta de Segovia a las doce horas del día 10 de agosto próximo, ante el Tribunal reglamentario.

Las proposiciones podrán hacerse por la totalidad de la subasta o por partidas independientes, según se determina en las condiciones técnicas a que han de ajustarse las proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas, administrativas, modelo de proposición y precios límites se encuentran de manifiesto en el tablon de anuncios de este Centro todos los días laborables, de ocho a las catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército según se indicaba en el anuncio de la primera subasta.

Los gastos del presente anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Segovia, 14 de julio de 1956.

3.023—O.

1.ª 19-7-1956

**ZONA AEREA DE MARRUECOS****Servicio de Obras**

Con autorización de la superioridad, por este Servicio se saca a subasta pública la adquisición de «noventa (90) calefactores portátiles de gas butano», por un importe total de ciento noventa y ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas (pesetas 198.450).

El acto de la subasta se celebrará en Tetuán el día 24 de agosto de 1956, a las diez horas, ante la Junta Económica del Servicio, reunida a tal efecto en su domicilio, calle Muley Abdeseian, número 2, tercero, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y legales, todos los días laborables, de nueve a una de la mañana, en los que se exige la presentación de un modelo del calefactor ofertado.

Se acompaña modelo de proposición, al que han de acomodarse los que deseen tomar parte en la mencionada subasta, haciéndose constar que si en el acto de la subasta se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará seguidamente una licitación por pujas: la gana durante quince minutos entre los titulares de las proposiciones iguales. Si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo entre los mismos.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 14 de julio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica, José Fernández Prieto.—Visto bueno: El Presidente, Julio A. Onieva Pascual.

**Modelo de proposición**

Don ..... (nombres y apellidos) de nacionalidad ..... y con domicilio en ..... calle ..... número ....., ente-

rado del anuncio inserto en la prensa y «Boletines Oficiales» para la adquisición, por subasta pública, de «noventa (90) calefactores portátiles de gas butano» y conociendo los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la citada subasta, me comprometo y obligo al más exacto cumplimiento de los mismos, sin ninguna condición o reserva, así como a efectuar el mencionado suministro a los precios siguientes: ... (se expresará en letra, pesetas y céntimos, por unidad de calefactor y total de los mismos).

Al mismo tiempo hago constar, bajo mi responsabilidad, no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad que se detallan en el artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911, modificada por Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359).

Tetuán a ..... de ..... de 1956.

(Firma del licitador o de la persona que legalmente lo representa indicándolo así en la antefirma.)

8.011—O.

**ZONA AEREA DE BALEARES****Servicio de Obras.—Secretaría de la Junta Económica**

Se convoca nuevamente subasta pública, que se celebrará el día 2 de agosto, a las once horas, en la Jefatura de este Servicio de Obras, para la ejecución de la obra «Accesos a las nuevas edificaciones en la Base Aérea de Son San Juan», por un importe total de un millón doscientas ochenta y dos mil seiscientos sesenta y tres pesetas con catorce céntimos (pesetas 1.282.663,14), con arreglo a las condiciones que rigieron en la anterior subasta, celebrada el 28 de junio, declarada desierta, y que fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 2 de junio, «Boletín Oficial del Aire» del 5 de junio, «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» del 6 de junio y diarios «Baleares» y «Diario de Mallorca» de los días 30 y 31 de mayo, respectivamente.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma, 14 de julio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

3.008—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J O N S.**

La D. N. S. convoca concurso público para la adquisición de cazado con destino al Almacén Principal.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficina Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, 18 y 20, donde deberán presentarse las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 6 de agosto de 1956, a las trece horas.

Madrid, 14 de julio de 1956.—El Oficial Mayor.

3.018—O.

**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura****DEVOLUCIONES DE FIANZA**

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota pueden recurrir

contra dicha fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Antonio Artusa Cama en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Virgen del Camino» de seis viviendas protegidas, en Cambrils (Tarragona), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda aprobó la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 13 de julio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

3.019-O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se anuncia que durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de esta nota pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a la Empresa «Roman Escribano Saucha» en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «España, cuarta fase» de 30 viviendas protegidas en Cádiz ya que, según resolución del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 11 de abril de 1955, ha dado por recibidas definitivamente tales obras.

Madrid, 13 de julio de 1956.—El Jefe Nacional de las Obras, Luis Valero Bermejo.

3.020-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CENTRAL

#### Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talarionario expedido por esta Caja General el 29 de abril de 1952, con los números 378.299 de entrada y 187.261 de registro, correspondiente al depósito de pesetas nominales 2.000 en Deuda Amortizable al 3,5 por 100, constituido por don José Jaramba Cobos, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Toledo, para garantía del coche matrícula Z-7325, se previene a la persona el cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de junio de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

7.597-O.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo número 16.790 de entrada y 20.735 de registro, constituido en esta Caja Sucursal de Depósitos en 1.º de febrero de 1955, por cinco mil pesetas (5.000), a nombre de «Unión de Autobuses de Tenerife S. L.», como fianza, según artículo 39 del Reglamento de Transportes, para el autobús T. F. 8439, se hace público dicho extravío, a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda, José Molowny Real.

7.593-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### CORDOBA

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Jose Ordoñez Fresno  
Objeto: Instalar una línea eléctrica a 5 KV, con arranque en línea de don Miguel Pérez, abastecida por Compañía Sevillana Alimentaria un centro de transformación de 5 KVA, para fuerza motriz y alumbrado.

Presupuesto: 57.195 pesetas.  
Emplazamiento: Finca «Huerta Azul», término de Villafranca.

No se precisa importación alguna.  
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

7.426-O.

Peticionario: Don Gregorio García Natera.

Objeto: Establecer una línea eléctrica trifásica a 25 KV, derivada de la línea al cortijo «Casablanca» con energía de Compañía Sevillana que alimentará un centro de transformación de 30 KVA para fuerza motriz y alumbrado.

Presupuesto: 85.460 pesetas.  
Emplazamiento: Finca «Cabeza de Vaca», término de Córdoba.

No se precisa importación alguna.  
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

7.425-O.

Peticionario: Red Nacional de Silos.—Servicio Nacional del Trigo.

Objeto: Instalar un centro de transformación alimentado por una derivación de 50 metros, desde el poste número 10 de la línea que alimenta la estación del ferrocarril. En este centro se instalarán dos transformadores de 25 y 2 KVA., relación 12.000/230 voltios.

Presupuesto: 100.000 pesetas.  
Emplazamiento: Palma del Río.

No se precisa importación alguna.  
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

7.424-O.

Peticionario: Red Nacional de Silos.—Servicio Nacional del Trigo.

Objeto: Instalar una línea de alta tensión de 100 metros de longitud, trifásica a 5.000 voltios, que parte del poste número 9 de la línea que alimenta el centro de transformación de Chillón. Un centro de transformación con dos transformadores de 25 y 2 KVA. a 5.000/220 voltios.

Presupuesto: 75.000 pesetas.  
Emplazamiento: Bujalance.

No se precisa importación alguna.  
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.

7.423-O.

### LOGROÑO

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Eugenia Sáez Magaña.

Objeto: Ampliar una industria de artesanía textil, instalando dos máquinas tri-

cotas y una de «seil» y remata para un aumento en la producción anual de 800 artículos de calcería y jersey sobre 700 que fabrican actualmente.

Capital de la ampliación: 90.000 ptas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación Capitán Cortés, 2.

Logroño, 6 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

7.469-O.

Peticionario: Don Antonio Cadarso Carrillo.

Objeto: Ampliar una industria de fabricación de relojes instalando una máquina de tallar engranajes «Safag», de procedencia sueca.

No hay variación en la capacidad de producción anual.

Capital de la ampliación: 90.000 ptas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación calle Capitán Cortés, 2.

Logroño, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

7.466-O.

Peticionario: Don Cándido Pérez López.

Objeto: Ampliar una industria de fabricación de tejas y ladrillos aumentando la capacidad de producción actual que es de 300.000 piezas en 200.000 más.

Capital de la ampliación: 25.000 ptas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, 2.

Logroño, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

7.464-O.

#### LEGALIZAR GRUPO ELECTRÓGENO

Peticionario Saltos Eléctricos del Najerilla, S. A.

Objeto: Legalizar la instalación en su central hidroeléctrica de un grupo electrógeno de las siguientes características: Motor Diesel marca «Crosley», vertical, seis cilindros, tipo PCT, 6, de 800 HP, girando a 375 r. p. m., alternador trifásico «Crompton Parkinson» de 500 V., 50 períodos y potencia de 560 Kw.

Capital de la ampliación: 2.500.000 pesetas.

No se solicita importar la maquinaria. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, 2.

Logroño, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

7.465-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Marzo Calatayud.

Objeto: Ampliar una industria de artesanía textil, instalando dos máquinas tri-

Emplazamiento: Quel.

Objeto: Instalar una fábrica de conservas vegetales sin azúcar para una producción anual de 96.490 kilogramos, en botes de espárragos, alcachofas, tomates, pimientos y melocotón.

Capital de la instalación: 236.000 ptas. Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación calle Capitán Cortés 2.

Logroño, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

7.468—O.

Peticionario: Don Gregorio López Espinosa

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de gaseosas y limonadas para una producción anual de 60.000 litros.

Capital total: 50.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Capitán Cortés, 2.

Logroño, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe José Lapeña.

7.467—O.

#### INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Cleto Bravo García  
Emplazamiento: Haro.

Objeto: Instalar una línea eléctrica en A. T., a 2.600 V., derivada de la que es propiedad de Electra Vasco-Alavesa, Sociedad Anónima, tramo Haro-Sañillas de Buradón, y estación transformadora de 15 KVA, en sustitución de dos líneas y transformadores de 15 y 3 KVA., respectivamente, existentes en su finca para el suministro a la misma.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación calle Capitán Cortés, 2.

Logroño, 6 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

7.470—O.

#### MURCIA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis López Cabrera.  
Emplazamiento: aguilas.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de cerámica instalando una máquina amasadora accionada con motor de 7 C. V.

Producción: 100.000 tejas y ladrillos al año.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

7.454—O.

Peticionario: Don Antonio Samerón Salas.

Emplazamiento: Nonduermas (Murcia)  
Capital: 61.000 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de helados con una instalación frigorífica para producción y conservación de helados, polos y hielo accionada con motor eléctrico de 4 C. V.

Producción: 150 kilogramos de helados y 200 kilogramos de hielo diarios.  
Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 12 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

7.459—O.

Peticionario: Don José A. Hernández García.

Emplazamiento: Murcia.

Capital: 1.300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de conservas vegetales instalando una caldera de vapor de 72 m<sup>2</sup> de S. de C.

Producción: 690.000 kilogramos anuales.  
Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

7.458—O.

#### CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Domingo Barnés Hernández

Emplazamiento: Lorca.

Valor de la instalación: 55.363 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar centro de transformación de 30 KVA, y relación 25.000/230-133 voltios para accionamiento de su molino de la Diputación de la Parrilla.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

7.452—O.

#### LEGALIZACIONES DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Eremitorio de Nuestra Señora de la Luz.

Emplazamiento: La Luz (Alberca). (Murcia).

Capital: 65.115 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de chocolates con un molino mezclador de un metro de altura.

Producción: 45.000 kilogramos anuales.  
Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 30 de mayo de 1956.—El Inge-

nierno Jefe interino, José Caballero Sánchez.

7.457—O.

Peticionario: Guiñao Hermeros, S. A.

Emplazamiento: Cieza (Murcia)

Capital: 4.850.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de hilados de esparto con los elementos siguientes: una bobinadora y una w/ladora.

Producción: 2.000.000 de kilos al año.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

7.456—O.

#### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Industrias de Géneros de Punto, S. A.

Emplazamiento: Cieza (Murcia)

Capital: 4.646.712 pesetas.

Objeto de la petición: Realizar en su industria de fabricación de hilados tejidos y confecciones la sustitución de maquinaria siguiente: 1.º doce urtidores antiguos que se sustituyen por un urtidor automático de enjillos con filetes para 300 conos, 2.º ocho filetes de arduco con carretes que se sustituyen por cuatro filetes para 112 conos, y 3.º 16.º púas del antiguo devanaje y bobinaje que se sustituyen por cinco máquinas de devanar en conos, con un total de 102 púas o cabos.

La capacidad de producción de tejidos permanece invariable.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

7.453—O.

#### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Fábrica de Contadores de Agua Delaupet, S. A.

Emplazamiento: Murcia

Capital en esta instalación: 50.000 pesetas.

Objeto de la instalación: Instalar un taller de reparación de contadores de agua y laboratorio para comprobación particular con los elementos siguientes: un taladro, una electro-esmeriladora y una estación de comprobación.

Producción: Reparación de unos 1.000 contadores al año.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero Sánchez.

7.455—O.

#### OVIEDO

##### NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Alvarez Sánchez.  
Objeto: Legalizar la instalación en Gijón, barrio Llano del Medio, de una in-

industria de carpintería compuesta de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Una sierra de cinta de 0,80 m.—Un tupi.—Una sierra circular.—Una cepilladora regresadora.—Una piedra esmeril.

Potencia eléctrica, 11 CV.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 45 m<sup>3</sup> de madera transformable en portera, ventanas, etc.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo de diez días por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 16 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler Carreras.

7.430—O.

Peticionario: Don Emilio Martínez Rodríguez.

Objeto: Establecer en Gijón una industria de fabricación de herramientas y accesorios para la industria minera.

Se instaurarán los siguientes elementos de procedencia nacional:

Un martinete.—Un idem.—Un electro-ventilador de presión.—Una cizalla.—Una electro-esmeriladora.—Un taladro.—Tres hornos de fuel-oil.—Un electro-ventilador.

Potencia total: 19.475 CV.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Escarpas, clavos, palomillas, fijas, soportes, jaulas de vagones mina, anillas, ganchos, grilletes, eslabones, hachas, picas, etc., según un consumo de 150.000 kilogramos al año.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 15 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

7.428—O.

Peticionario: «La Compañía Financiera, S. A.», domiciliada en Madrid.

Objeto: Establecer en La Felguera (Langreo) una industria de obtención de productos de oxitilación. Se emplearán elementos de producción de procedencia nacional, excepto los siguientes, cuya importación se solicita:

Una cuba de reacción provista de un agitador y un serpentín de calefacción de acero inoxidable. Un rotámetro.

Capital: 4.000.000 de pesetas.

Producción: Ester alquilaril poliglicólico, 90 toneladas al año; alquilaril polietilenglicólico, 90 toneladas al año; ester polietilenglicólico de ácido graso, 36 toneladas al año; condensado con el alcohol láurico, 48 toneladas al año; alquilaril polietilenglicólico, 84 toneladas al año; mezcla de esteres poliglicólicos del ácido esteárico, 12 toneladas al año.

Se hace pública esta petición, para que los fabricantes nacionales que se encuentren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados y firmados.

Oviedo, 23 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, David Soler Carreras.

7.572—O.

#### SANTANDER

#### LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: S. A. Electra Pasiega.

Localidad: Santander.

Capital: 70.308 pesetas.

Objeto de la petición: Línea eléctrica monofásica a 12.000 V., con potencia de

transporte de 10 KVA, con una longitud de 1.346 m., que partiendo de otra línea de la misma Sociedad situada en Entrambasestas proporcionará corriente a Sei del Tojo (Ayuntamiento Corvera de Toranzo), en cuya localidad se instalará un transformador de 10 KVA.

Los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Santander, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

3.532—O.

#### SEVILLA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Antonio Beteré S. A.—Fábricas Lucía.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital social: 30.000.000 de pesetas.

Capital de ampliación: 270.000 ptas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de somiers y camas metálicas, con la fabricación de colchones de muelles entrelazados de un solo hilo.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

7.477—O.

Peticionario: «Viguetas Sevilla, S. L.»

Emplazamiento: Camas, Poeta Muñoz San Román, s/n.

Capital actual: 40.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 60.300 ptas.

Objeto de la petición: Ampliación de su fábrica de viguetas y elementos de hormigón pretensado con la maquinaria siguiente: una vibradora de toldillas, una vibradora de tubos dos motores eléctricos trifásicos baja tensión de 1,5 CV. y otro de 2 HP.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se encuentren afectados por este anuncio presentarán los escritos que consideren convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

7.485—O.

#### TARRAGONA

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Términos municipales de Espluga de Francolí, Vimbodí y Cornudella.

Objeto de la petición: Suministro de energía eléctrica a los nuevos centros de consumo Carretera Monasterio y Ciurana, en los términos municipales de Espluga de Francolí, Vimbodí y Ciurana. Estos suministros exigen la construcción de tres líneas derivadas de las que se dirigen a Espluga de Francolí y a Solar, respectivamente, con una longitud conjunta de 945 metros. Tensión de servicio: 6 Kv. Estación transformadora de 5 KVA, en Monasterio, de 100 KVA, en Carretera y de 5 KVA, en Ciurana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M.<sup>a</sup> Salvadores.

7.582—O.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Vails.

Objeto de la petición: Suministro de energía al nuevo centro de consumo, estación en el término municipal de Vails, por medio de un circuito trifásico de 285 metros de longitud, a seis kilovatios, derivado de la línea que se dirige a Nulles, y una estación transformadora de 75 KVA, y relación de transformación 11.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

7.583—O.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Amposta y San Carlos de la Rápita.

Objeto de la petición: Transporte de energía eléctrica desde Amposta a San Carlos de la Rápita por medio de un circuito trifásico de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, a 25 kilovatios, con una longitud de 11.180 metros, afectando los términos municipales de Amposta y San Carlos de la Rápita.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

7.584—O.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Términos municipales de Alcanar y San Carlos de la Rápita.

Objeto de la petición: Suministro de energía eléctrica a los nuevos centros de consumo: San Ramón, Obalat, Cros y Arroceros, en los términos municipales de Alcanar y San Carlos de la Rápita. Estos suministros exigen la construcción de una línea trifásica, derivada de la que se dirige al Ayuntamiento, de 50 metros de longitud, con estación transformadora en San Ramón, de 25 KVA.; una derivación, de 12 metros de longitud, de la línea que va a San Carlos de la Rápita y estación transformadora de Obalat, de 10 KVA.; una derivación de la misma línea a San Carlos de la Rápita, de 340 metros, y estación transformadora de Cros, con material propiedad de esa Empresa; una derivación de la misma línea a San Carlos de la Rápita, de 20 metros, y estación transformadora de Arroceros, de 15 KVA. Las características de estos circuitos trifásicos son las siguientes: 16 milímetros cuadrados de sección de cobre en las tres primeras líneas y 35 milímetros cuadrados en la estación transformadora de Arroceros. Tensión de servicio, 25 kilovatios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industrias, sitas en la rambra del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores 7.585—O.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña S A

Emplazamiento: Términos municipales de Tivisa, Ginestar, Rasquera, Benifallet, Tivenys, Cherta, Aldover y Tortosa.

Objeto de la petición: Transporte de energía eléctrica desde Mora a Tortosa por medio de una línea aérea trifásica, con dos circuitos a 25 kilovatios y conductor de aluminio acero de 92 milímetros de sección total. La longitud de la línea es de 35 589 metros y arranca de la estación de maniobra en Mora, enlazando con la línea a 25 kilovatios Roquetas-Tortosa. El trazado sigue aproximadamente la dirección del río Ebro cruzando las estribaciones de la sierra de Cardó y pasando próxima al pueblo de Benifallet, cruzando el río Ebro en el kilómetro 27 de su recorrido para seguir luego hasta el final por la margen derecha del río. Afecta a los términos municipales de Tivisa, Ginestar, Rasquera, Benifallet, Tivenys, Cherta, Aldover y Tortosa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industrias, sitas en la rambra del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores 7.586—O.

### JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

#### ORENSE

##### Carreteras.—Expropiaciones

Con fecha de hoy se ha dictado por esta Jefatura la siguiente providencia:

Examinado el expediente de expropiación forzosa instruido para la ocupación de fincas en el término municipal de Padrenda, con motivo de las obras de nueva construcción del trozo sexto de la carretera local de Bande a la estación de Friera;

Resultando que la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 5 de mayo de 1956, en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de abril de 1956 y en el diario de esta capital «La Región» del 25 de abril de 1956, para cumplimiento y a los efectos que se determinan en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sin que se hayan presentado escritos para rectificar posibles errores a la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación que se intenta;

Resultando que transcurrido el plazo de quince días de información pública no se han presentado reclamaciones en la Alcaldía respectiva ni en esta Jefatura de Obras Públicas.

Considerando que la tramitación del expediente se ha efectuado con arreglo a lo que a tal efecto preceptúa la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura, en uso de la facultad que le otorga el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de bienes y adquisición de derechos necesarios para llevar a cabo la obra de referencia en el término municipal de Padrenda, los cuales no se describen en esta resolución por ser los mismos que detalladamente se consignaron en la relación ya publicada, que no sufre modificación alguna.

2.º Que esta providencia se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la citada Ley, y que por la Alcaldía de Padrenda se notifique individualmente a cuantas personas aparezcan como interesadas en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndole que contra el acuerdo de la necesidad de ocupación pueden los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas dentro del plazo de diez (10) días, a contar desde la notificación personal o desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según los casos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orense, 7 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Maximino Casares Ortiz.

3.986—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMPANIA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA, S. A. (URBACO)

#### MADRID

Convocatoria para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Constructora y Urbanizadora, S. A. (URBACO).

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Círculo de la Unión Mercantil el día 20 de agosto de 1956, las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, si concurrieren a la Junta las dos terceras partes del capital social.

En caso de ser inferior la concurrencia de capital se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar e igual hora, el día 21 de agosto, siendo el siguiente el orden del día:

Cambio de domicilio social.

Las tarjetas para asistir a la Junta se expedirán, cumpliendo los requisitos que marcan los Estatutos sociales, desde diez días antes del señalado para la misma en plaza de los Mostenses, número 1, piso cuarto, despacho número 6.

Madrid, 16 de julio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

8.004—P.

### «DIARIO REGIONAL», S. A.

#### VALLADOLID

El Consejo de Administración de «Diario Regional», S. A., hace público:

Que con fecha 11 de junio pasado se acordó la ampliación del capital social en un millón de pesetas.

Que de conformidad con el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se concede a los actuales accionistas derecho preferente a la suscripción de acciones, en la proporción de una nueva por cinco antiguas serie A o una serie B o C.

Que se establece el plazo de un mes, 20 de julio al 20 de agosto, para el ejercicio de este derecho.

Valladolid, 19 de julio de 1956.—El Presidente, Victor Jolin Daguerre.

8.007—P.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

### MADRID

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 25 de mayo proximo pasado se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 450 por 100, serie A, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día primero de septiembre proximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupon correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

#### Cédulas 450 por 100, serie A

591 a	600	42.341 a	50
681	90	42.491	500
991	1.000	42.571	80
3.241	50	42.671	80
3.711	20	44.211	20
4.211	20	44.231	40
4.411	20	44.341	50
4.821	30	45.351	60
4.971	80	45.461	70
5.351	60	45.601	10
5.391	400	45.911	20
6.501	10	46.331	40
6.691	700	46.681	90
6.981	90	46.851	60
7.591	600	48.471	80
8.451	60	48.641	50
9.561	70	49.031	40
9.991	10.000	49.521	30
11.271	80	50.781	90
11.481	90	51.711	70
11.761	70	52.061	20
11.951	60	52.341	50
12.421	30	52.431	40
13.211	20	55.761	70
14.331	40	57.041	50
14.661	70	57.461	70
14.711	20	58.341	50
14.751	60	58.421	30
14.841	50	58.921	30
16.801	10	58.951	60
16.811	20	59.311	20
16.861	70	59.521	30
17.091	100	60.511	20
18.241	50	60.741	50
18.711	20	60.971	80
19.201	10	61.453	60
20.621	40	61.561	70
21.961	70	61.621	30
22.211	20	62.361	70
22.331	40	62.751	60
22.431	40	63.951	60
23.371	80	64.821	30
23.801	10	66.111	20
24.211	20	66.121	30
24.571	80	66.621	29
28.061	70	66.701	10
28.151	60	66.851	60
28.381	83	67.371	80
28.385	90	67.491	500
28.651	60	68.221	30
30.651	60	68.821	30
31.061	70	69.271	80
32.471	80	69.361	70
32.651	60	69.371	80
32.721	30	70.231	40
33.161	70	70.711	20
33.841	50	72.971	80
33.951	60	72.131	40
34.991	35.000	73.341	50
36.061	70	74.141	50
36.561	70	74.641	50
36.621	30	74.921	30
36.731	40	75.011	20
36.741	50	75.361	70
36.821	30	75.811	20
37.671	80	76.021	30
38.051	60	76.971	80
39.531	40	77.361	70
39.921	30	77.491	500
39.931	40	78.151	60
41.611	20	78.391	40
42.031	40	79.521	30

79.891 a	900	139.511 a	20	201.621 a	30	271.321 a	30	336.761 a	70	416.671 a	80
80.671	80	140.531	40	201.691	700	271.861	70	339.621	30	416.781	90
81.011	19	140.951	60	202.021	30	271.901	10	339.701	10	417.131	40
82.441	50	141.141	50	203.211	20	272.861	70	341.011	20	417.771	80
84.001	10	143.701	10	203.221	30	272.991	273.000	342.041	50	418.151	60
84.361	70	144.311	20	204.001	10	273.151	60	344.011	20	418.931	40
84.391	400	144.761	70	204.021	30	273.211	20	344.111	20	420.121	30
85.351	60	146.041	50	204.211	20	273.291	300	344.281	90	420.471	80
86.941	50	146.271	80	204.361	70	273.311	20	344.321	30	420.921	50
87.031	40	147.041	50	205.511	20	274.661	70	345.361	70	423.941	30
87.341	50	147.201	10	206.651	60	274.991	275.000	345.981	90	425.991	426.000
87.481	90	147.321	30	208.861	70	276.841	50	346.001	10	426.731	40
88.781	90	147.731	40	209.871	80	278.251	60	346.061	70	427.281	90
89.441	50	148.711	20	210.011	20	278.271	80	346.631	40	428.491	500
89.801	10	148.811	20	210.901	10	278.511	20	347.481	90	429.241	50
89.911	20	148.991	149.000	213.651	60	279.241	50	349.351	60	429.821	30
90.731	20	149.021	30	213.961	70	279.381	90	350.981	90	429.981	90
91.891	900	149.761	70	214.601	10	280.111	20	351.861	70	432.051	60
91.981	90	150.011	20	215.511	20	280.401	10	352.401	10	435.181	90
92.781	90	150.101	10	215.871	80	281.101	10	352.451	60	435.691	700
92.971	80	150.761	70	216.331	40	281.471	80	353.781	90	435.961	70
93.001	10	151.481	90	216.531	40	282.151	60	354.471	80	436.491	500
94.421	30	151.721	30	216.761	70	283.471	80	354.881	90	436.981	90
94.691	700	153.901	10	217.051	60	283.571	80	355.811	20	437.061	70
94.751	60	153.931	40	219.791	800	283.821	30	356.501	10	437.261	70
95.061	70	154.681	90	220.631	40	284.241	50	356.531	40	437.471	80
95.551	20	154.991	155.000	220.941	50	284.591	600	356.761	70	438.251	60
96.041	50	155.111	13	221.011	20	285.231	40	356.791	800	439.341	50
96.541	50	155.119	20	221.831	40	287.191	200	359.201	10	441.081	90
97.051	60	155.921	30	221.881	90	287.431	40	360.731	40	441.121	30
97.221	30	156.221	30	222.711	15	288.301	10	360.821	30	441.951	60
98.741	50	157.161	70	222.718	20	289.531	40	361.441	50	442.921	30
99.121	30	159.381	90	223.084	90	289.861	70	361.901	10	445.121	30
99.451	60	160.371	80	223.901	10	291.611	20	362.961	70	445.581	90
100.741	50	160.471	80	224.031	40	292.381	90	364.021	30	446.281	90
101.483	90	160.881	90	224.481	90	293.061	70	364.221	30	446.561	70
101.501	10	160.951	60	225.081	90	293.561	70	364.691	92	446.741	50
101.731	40	161.501	10	225.871	80	293.581	90	367.201	10	447.881	90
101.801	10	163.641	50	226.541	50	293.651	60	367.321	30	448.731	40
101.811	20	163.681	90	228.321	30	294.531	40	367.971	80	450.151	60
102.031	40	164.021	30	228.631	40	296.781	90	368.461	70	450.301	10
102.421	30	165.461	70	229.451	60	297.091	100	368.561	70	451.301	10
102.691	700	167.141	50	229.691	700	297.701	10	369.301	10	451.771	80
102.821	30	170.171	80	229.781	90	298.301	10	370.601	10	452.021	30
103.921	30	170.661	70	229.901	10	299.051	60	370.821	30	453.091	100
104.841	50	170.871	80	230.521	30	300.521	30	370.951	60	453.611	20
105.831	40	170.921	30	231.501	10	300.641	50	371.521	30	453.841	50
105.931	40	171.141	50	232.531	40	300.841	50	372.401	10	455.251	60
106.151	60	171.821	30	233.111	20	302.721	30	372.821	30	455.301	10
107.061	70	172.901	10	234.001	10	303.231	40	374.031	40	455.361	70
107.361	70	173.131	40	234.591	600	303.981	90	376.251	60	455.821	30
108.411	20	173.651	60	235.281	90	304.821	30	378.561	70	457.051	60
108.521	30	173.681	90	235.751	60	305.771	80	378.731	40	459.461	70
108.671	80	173.721	30	235.831	40	306.901	10	379.581	90	459.941	50
108.691	700	174.211	20	237.551	60	306.911	20	380.921	30	460.071	80
109.381	90	174.571	80	237.851	60	307.161	70	381.981	90	461.501	10
109.471	80	174.611	20	238.311	20	307.421	30	382.671	80	461.771	80
109.911	20	175.521	30	239.151	60	309.181	90	382.851	60	461.801	10
110.491	500	176.931	40	239.311	20	310.541	50	383.871	80	464.941	50
111.941	50	178.031	40	240.201	10	310.611	20	384.391	400	466.671	80
112.751	60	178.801	10	241.251	60	311.101	10	385.031	40	467.601	10
112.891	900	179.311	20	241.511	20	312.301	10	385.971	80	467.871	80
113.341	50	179.571	80	241.741	50	312.451	60	386.111	20	467.981	90
113.831	39	180.081	90	242.991	243.000	312.641	50	386.821	30	468.521	30
115.161	70	180.471	80	243.231	40	312.751	60	390.061	70	470.231	40
116.131	40	180.701	10	243.411	20	313.701	10	390.801	10	471.751	60
116.991	117.000	180.791	800	243.791	800	314.011	20	390.931	40	473.231	40
118.691	700	181.311	20	244.981	90	314.711	20	391.891	900	474.221	30
121.351	60	183.391	400	245.041	50	316.231	40	392.001	10	474.821	30
121.621	30	184.421	30	247.911	20	317.291	300	392.771	80	476.591	600
122.311	20	185.041	50	248.911	20	318.021	30	393.441	50	478.471	80
122.711	20	185.481	90	249.781	90	318.671	80	393.571	80	480.231	40
123.621	30	185.591	600	250.051	60	319.021	30	393.791	800	480.301	10
124.101	10	185.801	10	252.331	40	319.511	20	393.981	90	480.361	70
124.981	90	186.851	60	252.391	400	320.741	50	394.561	70	480.461	70
125.411	20	187.691	700	254.631	40	321.571	80	395.391	400	481.751	60
126.261	68	188.841	50	254.641	50	322.471	80	395.661	70	482.341	50
126.591	600	188.911	20	254.821	30	324.111	20	396.141	50	482.711	20
128.431	40	190.121	30	256.001	10	324.591	600	396.441	50	483.801	10
130.251	60	190.351	60	256.021	30	325.521	30	398.811	20	484.001	10
130.841	50	190.661	70	258.761	70	325.861	70	399.891	900	484.521	30
131.471	80	190.991	191.000	258.861	70	326.321	30	401.951	60	485.691	700
131.831	40	191.201	10	259.471	80	326.751	60	402.161	70	485.761	70
132.711	20	191.631	40	261.831	40	327.081	90	403.481	90	486.581	90
133.041	50	192.321	30	262.151	60	329.781	90	404.431	40	486.751	60
133.391	400	193.331	40	262.321	30	330.321	30	405.991	406.000	487.221	30
133.481	90	193.521	30	262.531	40	331.371	80	406.021	30	488.641	50
133.831	40	196.021	30	263.341	50	331.621	30	407.561	70	489.861	70
134.711	20	196.261	70	263.631	40	331.711	20	407.971	80	491.071	80
135.591	600	197.451	60	264.431	40	332.151	60	408.821	30	491.431	40
136.341	50	197.811	20	265.991	266.000	332.861	70	411.881	90	491.651	60
136.641	50	197.971	80	266.081	90	333.131	40	412.871	80	491.791	800
136.921	30	198.231	40	266.201	02	333.221	30	413.391	400	492.561	70
137.121	30	193.371	80	266.205	10	334.921	30	413.671	80	493.181	90
137.391	400	198.401	10	267.161	70	335.161	70	416.021	30	493.401	10
137.941	50	201.111	20	267.761	70	335.571	80	416.211	20	496.311	20
139.171	80	201.561	70	271.301	10	336.081	90	416.381	90	498.231	40

499.701 a	10	586.081 a	90	668.171 a	80	754.441 a	50	850.051 a	60	947.761 a	70
499.901	10	586.631	40	669.361 a	70	754.491	500	850.321	30	949.151	60
500.231	40	586.651	60	669.431	40	755.141	50	850.421	30	949.921	30
501.031	40	586.971	80	670.421	30	756.341	50	851.001	10	951.381	90
501.431	40	588.551	60	672.221	30	757.101	10	851.371	80	953.351	60
502.631	40	589.301	10	673.991	674.000	757.291	360	852.771	80	953.411	20
505.051	60	589.701	10	674.121	30	760.331	40	852.841	50	953.601	10
505.201	10	590.461	70	674.191	200	760.551	60	857.311	20	955.071	80
505.931	40	590.541	50	675.191	200	760.821	30	858.131	40	956.251	60
506.561	70	594.261	70	677.821	30	761.661	70	858.561	70	954.861	70
506.921	30	595.341	50	678.721	30	762.001	10	859.771	80	960.151	60
507.671	80	597.181	90	679.231	40	763.021	30	861.651	60	961.911	20
508.411	20	597.561	70	679.991	680.000	765.161	70	862.751	60	962.091	100
508.681	90	597.721	30	680.011	20	765.721	30	863.401	10	962.481	90
508.851	60	597.891	900	682.191	200	766.911	20	864.891	900	943.041	50
509.971	80	598.271	80	683.031	40	767.781	90	866.201	10	964.161	70
510.581	90	598.311	20	683.221	30	768.391	400	866.611	20	965.151	60
510.591	600	598.341	50	684.711	20	772.541	50	866.791	800	966.001	10
512.021	30	598.981	---	685.241	50	773.681	90	867.491	500	966.661	70
513.001	10	598.983	90	686.711	20	774.801	10	867.531	40	968.251	60
514.191	300	599.871	80	688.051	60	775.871	80	870.681	90	969.101	10
514.521	30	600.331	40	688.011	20	776.061	70	871.641	50	970.191	200
516.141	50	600.373	80	688.421	30	776.101	10	871.831	40	971.481	90
516.851	60	600.611	20	690.131	40	776.181	90	872.621	30	971.721	30
517.561	70	601.301	10	690.701	10	776.411	20	872.811	20	971.891	900
517.671	80	601.421	30	691.551	60	778.431	40	876.501	10	973.061	70
518.391	400	602.521	30	692.731	40	780.281	90	876.671	80	974.131	40
518.621	30	602.831	40	693.281	90	780.811	20	877.121	30	975.341	50
519.651	60	603.481	90	693.701	10	781.161	70	877.191	200	975.401	10
521.091	100	605.731	40	693.761	70	783.371	80	879.341	50	977.041	50
521.951	60	607.031	40	693.881	90	783.451	60	879.551	60	977.081	90
524.661	70	607.851	60	695.211	20	785.031	40	882.001	10	981.181	90
525.041	50	609.621	30	699.091	100	786.211	20	885.271	80	982.311	20
525.501	10	610.391	400	699.391	400	786.341	50	885.371	80	982.621	30
525.581	90	611.521	30	699.701	10	787.111	20	886.731	40	985.221	30
525.981	90	612.761	70	699.801	10	787.531	40	887.641	50	985.351	60
528.241	50	613.131	40	700.231	40	788.881	90	889.541	50	985.471	80
528.821	30	614.051	60	701.601	10	791.291	300	890.781	90	986.351	60
529.331	40	614.471	80	701.971	80	791.451	60	890.971	80	987.401	10
530.371	80	615.121	30	702.001	10	791.631	40	892.911	20	988.501	10
530.441	50	616.031	40	703.161	70	791.931	40	893.701	10	989.031	40
530.707	10	621.171	80	703.481	90	793.861	70	893.761	70	989.681	90
530.741	50	621.621	30	705.031	40	795.241	50	894.151	60	993.581	90
531.011	20	621.661	70	705.291	300	795.731	40	895.321	30	994.581	90
533.101	10	623.381	90	706.021	30	797.201	10	896.951	60	994.991	995.000
533.191	200	624.061	70	708.471	80	798.451	60	896.971	40	996.571	80
533.381	90	624.071	80	711.091	100	799.031	40	897.421	30	999.231	40
535.171	80	624.481	90	712.861	70	801.491	800	898.041	50	999.431	40
537.231	40	624.771	80	713.691	700	802.501	10	899.521	30	1.000.431	40
538.431	40	628.321	30	713.771	80	803.181	90	899.671	80	1.000.541	50
538.981	90	628.951	60	714.211	20	803.331	40	901.091	100	1.001.441	50
539.851	60	629.621	30	715.361	70	804.031	40	902.701	100	1.001.971	80
541.711	20	632.451	60	715.981	90	804.041	50	904.461	70	1.003.591	600
541.721	30	633.011	20	716.291	300	805.541	50	905.241	50	1.003.931	40
541.881	90	633.441	50	718.251	60	806.831	700	905.891	900	1.004.321	30
542.721	30	633.511	20	718.301	10	806.831	40	907.391	400	1.005.031	40
543.801	10	633.531	40	718.671	80	807.451	60	909.441	50	1.005.121	30
544.081	90	635.861	70	718.901	10	810.251	60	909.701	10	1.005.141	60
546.261	70	636.851	60	720.431	40	810.851	60	910.981	90	1.010.431	40
548.791	800	636.951	60	720.481	90	811.971	80	912.081	90	1.011.161	70
550.361	66	637.641	50	721.321	30	813.231	40	913.521	30	1.011.291	300
550.369	70	637.731	40	722.701	10	814.281	90	914.221	30	1.015.521	30
553.371	80	638.361	70	723.561	70	816.371	80	914.381	90	1.016.121	30
553.441	50	638.821	30	725.221	30	817.891	900	914.591	600	1.017.631	40
553.861	70	638.901	10	725.321	30	818.181	90	915.271	80	1.018.051	40
554.511	20	638.991	639.000	726.641	50	818.551	60	915.381	90	1.018.131	60
555.961	70	639.731	40	727.941	50	818.561	70	916.111	20	1.020.051	60
556.501	10	639.961	63	728.171	80	818.921	30	917.301	10	1.020.971	80
557.321	30	640.281	90	728.641	50	820.281	90	917.551	60	1.021.691	700
559.891	900	641.341	50	728.901	10	821.241	50	919.851	60	1.021.801	10
560.941	50	644.571	80	730.351	60	822.081	90	920.421	30	1.022.941	50
562.271	80	645.301	10	731.091	100	823.611	20	920.511	20	1.024.391	400
562.771	80	646.521	30	731.841	50	824.921	30	922.391	400	1.026.381	90
563.181	90	647.341	50	732.161	70	825.131	40	923.501	10	1.027.511	20
565.371	80	647.881	90	733.181	90	826.741	50	924.001	10	1.027.881	90
565.411	20	648.401	10	733.221	30	827.041	50	925.341	50	1.028.511	20
566.221	30	648.771	80	735.121	30	828.201	10	925.631	40	1.029.291	300
566.261	70	650.461	70	736.171	80	828.701	10	930.991	831.000	1.031.401	10
566.551	30	650.601	10	736.661	70	829.761	70	932.301	10	1.031.631	40
567.361	70	651.181	90	737.161	70	830.311	20	932.411	20	1.034.581	90
568.361	70	651.841	50	737.711	20	830.721	30	932.691	700	1.036.871	80
569.071	80	652.741	50	738.071	80	830.901	10	933.231	40	1.036.881	90
569.121	30	653.101	10	739.281	90	832.301	10	933.351	60	1.038.971	80
570.151	60	655.921	30	740.331	40	835.081	90	933.441	50	1.040.611	20
571.921	30	656.091	100	742.201	10	835.931	40	933.951	60	1.040.931	40
573.301	10	656.141	50	742.641	50	837.181	90	934.921	30	1.041.251	60
573.431	40	656.241	50	743.761	70	838.601	10	935.721	30	1.041.461	70
574.171	80	656.551	60	745.871	80	838.931	40	935.831	40	1.041.561	70
574.241	50	656.741	50	747.581	90	839.051	60	937.351	60	1.043.731	40
575.261	70	657.001	10	748.791	800	840.051	60	937.671	80	1.043.761	70
578.131	40	657.541	50	750.031	40	842.231	40	942.461	70	1.045.571	80
577.481	90	657.881	90	750.451	60	844.741	50	942.631	40	1.046.121	30
578.831	40	658.531	40	751.351	60	845.261	70	943.551	60	1.051.961	70
579.861	70	659.631	40	763.071	80	846.361	70	943.761	70	1.052.731	---
580.851	60	662.061	70	753.411	20	847.371	80	945.111	20	1.053.131	40
582.521	80	664.301	10	753.531	40	847.521	30	945.711	20	1.055.401	10
584.561	70	668.071	80	753.621	30	847.551	60	947.401	10	1.055.661	70

1.057.711 a	20	1.160.441 a	50	1.272.521 a	30	1.390.631 a	40	1.898.691 a	700	1.561.281 a	90
1.057.891	900	1.160.631	40	1.272.541	50	1.390.911	20	1.499.541	50	1.562.061	70
1.058.291	300	1.162.041	50	1.273.121	30	1.391.131	40	1.501.891	900	1.563.311	20
1.058.611	20	1.162.091	100	1.273.661	70	1.391.491	500	1.502.991	1.503.000	1.563.461	70
1.060.681	100	1.163.281	90	1.276.251	60	1.392.271	80	1.503.141	50	1.564.581	90
1.061.091	90	1.163.651	60	1.277.251	60	1.393.161	70	1.506.101	10	1.565.131	40
1.061.771	80	1.164.481	90	1.278.291	300	1.394.631	40	1.506.181	90	1.565.361	70
1.062.121	30	1.166.421	30	1.278.381	90	1.394.961	70	1.506.791	300	1.567.621	30
1.063.071	30	1.168.261	70	1.280.831	40	1.396.251	60	1.507.321	30	1.568.001	10
1.065.031	40	1.168.411	20	1.281.101	10	1.396.381	90	1.507.541	50	1.570.301	10
1.065.331	40	1.169.301	10	1.282.921	30	1.396.771	30	1.510.941	50	1.571.631	40
1.068.311	20	1.170.391	400	1.283.221	30	1.397.841	50	1.511.001	10	1.576.941	50
1.069.491	500	1.170.461	70	1.287.331	40	1.399.041	50	1.511.031	10	1.579.181	90
1.070.011	20	1.175.961	70	1.288.561	70	1.399.651	60	1.511.401	40	1.579.711	20
1.070.361	70	1.176.821	30	1.289.261	70	1.401.731	40	1.511.561	70	1.580.741	50
1.070.831	40	1.177.351	60	1.290.621	30	1.401.871	30	1.511.871	80	1.583.301	10
1.071.691	700	1.178.451	60	1.290.921	30	1.404.191	200	1.512.831	40	1.586.561	70
1.073.041	50	1.178.941	50	1.291.111	20	1.405.901	10	1.513.271	80	1.586.811	20
1.074.431	40	1.180.981	90	1.291.251	60	1.406.931	40	1.514.011	20	1.588.111	20
1.077.501	10	1.181.541	50	1.291.281	90	1.407.841	50	1.518.001	10	1.588.181	90
1.077.651	60	1.182.711	20	1.292.971	30	1.408.031	40	1.518.941	10	1.588.231	40
1.078.371	80	1.183.121	30	1.294.391	400	1.411.441	50	1.518.741	50	1.588.851	60
1.079.281	90	1.184.871	80	1.294.641	50	1.412.441	50	1.518.841	50	1.589.231	40
1.079.551	60	1.186.271	30	1.295.211	20	1.413.331	40	1.528.101	10	1.590.131	40
1.081.501	10	1.189.361	70	1.297.191	200	1.413.341	50	1.528.131	40	1.591.211	20
1.081.891	900	1.189.671	80	1.299.421	30	1.413.401	10	1.531.561	70	1.591.401	10
1.082.421	30	1.191.331	40	1.301.151	60	1.413.921	30	1.531.941	50	1.593.591	600
1.082.431	40	1.192.171	80	1.304.081	90	1.415.261	70	1.533.581	90	1.595.411	20
1.085.801	10	1.193.781	90	1.304.101	10	1.415.791	800	1.533.701	10	1.596.891	900
1.086.261	70	1.196.471	80	1.305.171	30	1.417.251	60	1.534.731	40	1.597.641	50
1.088.361	70	1.196.621	30	1.307.111	20	1.417.261	70	1.534.731	40	1.597.881	90
1.088.751	60	1.197.251	60	1.309.521	30	1.417.261	70	1.435.421	30	1.597.881	90
1.091.011	20	1.198.261	70	1.311.341	50	1.417.321	30	1.536.531	40	1.600.491	500
1.091.391	400	1.198.721	30	1.311.391	400	1.419.441	50	1.536.681	90	1.600.681	90
1.091.811	20	1.199.561	70	1.311.561	70	1.420.561	70	1.536.931	40	1.602.181	90
1.092.161	70	1.200.391	400	1.311.841	50	1.421.041	50	1.538.791	300	1.602.211	20
1.092.551	60	1.201.041	50	1.312.261	70	1.425.971	80	1.539.201	10	1.603.041	50
1.095.461	70	1.202.071	80	1.313.721	30	1.426.831	40	1.539.771	80	1.604.811	20
1.096.981	90	1.202.151	60	1.315.271	80	1.426.941	50	1.542.221	30	1.607.361	70
1.097.311	20	1.202.751	60	1.318.021	30	1.429.381	90	1.542.401	10	1.609.271	80
1.097.321	30	1.203.591	600	1.318.231	40	1.430.441	50	1.542.831	40	1.609.681	90
1.099.881	90	1.203.741	50	1.318.861	70	1.430.461	70	1.543.471	80	1.610.921	30
1.100.051	60	1.203.911	20	1.319.031	40	1.431.291	300	1.544.361	70	1.611.951	60
1.102.181	90	1.204.311	20	1.321.591	600	1.434.411	20	1.546.761	70	1.614.591	600
1.102.621	30	1.204.611	20	1.322.181	90	1.434.681	90	1.547.061	70	1.614.931	40
1.104.211	20	1.207.801	10	1.322.871	80	1.435.111	20	1.550.971	80	1.615.451	60
1.105.811	20	1.207.971	80	1.323.631	40	1.435.471	30	1.552.231	40	1.616.691	700
1.110.721	30	1.210.261	70	1.327.611	20	1.437.951	60	1.552.681	90	1.617.631	40
1.110.921	30	1.210.391	400	1.328.121	20	1.438.291	300	1.553.701	10	1.619.141	50
1.111.371	80	1.211.721	30	1.328.611	30	1.439.031	40	1.555.191	200	1.619.901	10
1.111.381	90	1.212.241	50	1.328.621	30	1.440.191	200	1.555.491	500	1.622.081	90
1.112.231	40	1.212.541	50	1.330.061	70	1.441.091	100	1.556.801	10	1.622.661	70
1.113.161	70	1.213.151	60	1.333.951	60	1.441.141	50				
1.114.311	20	1.216.631	40	1.333.971	80	1.442.311	20				
1.114.511	20	1.217.291	300	1.334.851	60	1.444.591	600				
1.115.991	1.116.000	1.221.361	70	1.335.041	50	1.449.001	10				
1.117.921	30	1.224.661	70	1.336.041	50	1.449.721	30				
1.118.231	40	1.228.861	70	1.337.531	40	1.450.051	30				
1.118.621	30	1.229.601	10	1.338.271	40	1.451.561	60				
1.118.631	40	1.229.901	10	1.338.381	80	1.451.881	70				
1.119.481	90	1.230.301	10	1.338.381	90	1.452.311	90				
1.120.581	90	1.231.191	200	1.339.141	50	1.452.311	20				
1.121.671	80	1.231.191	200	1.341.631	40	1.453.481	90				
1.123.001	10	1.231.241	50	1.342.781	90	1.453.871	80				
1.124.271	80	1.231.801	10	1.343.971	80	1.453.931	40				
1.126.331	40	1.233.491	500	1.345.521	30	1.454.771	80				
1.126.701	10	1.234.241	50	1.347.311	20	1.455.191	200				
1.127.651	60	1.236.301	10	1.349.031	40	1.455.381	90				
1.128.451	60	1.239.061	70	1.349.101	10	1.455.601	10				
1.128.761	70	1.239.081	90	1.350.441	42	1.459.171	30				
1.131.461	70	1.239.901	10	1.350.449	50	1.461.011	20				
1.132.251	56	1.240.131	40	1.351.411	20	1.462.741	50				
1.132.281	90	1.241.181	90	1.351.411	20	1.462.781	90				
1.136.091	100	1.242.261	70	1.353.831	30	1.463.621	30				
1.136.411	20	1.244.331	40	1.354.121	40	1.463.811	20				
1.139.161	70	1.244.391	400	1.354.921	30	1.464.081	90				
1.139.581	90	1.246.061	70	1.356.141	50	1.465.461	70				
1.141.011	20	1.247.151	60	1.356.751	60	1.468.931	40				
1.141.661	70	1.249.401	10	1.356.771	80	1.472.451	60				
1.141.821	30	1.250.991	1.251.000	1.359.701	10	1.474.451	60				
1.141.291	30	1.252.051	60	1.360.651	60	1.476.141	50				
1.143.241	50	1.252.721	30	1.361.641	50	1.476.691	700				
1.144.241	50	1.252.871	80	1.363.251	60	1.479.921	30				
1.145.101	10	1.254.141	50	1.363.601	10	1.479.391	400				
1.146.271	80	1.254.551	60	1.365.791	800	1.481.061	70				
1.146.351	60	1.254.901	10	1.366.441	50	1.481.221	30				
1.148.431	40	1.255.901	10	1.367.141	50	1.483.601	10				
1.148.521	30	1.255.921	30	1.367.431	40	1.484.421	30				
1.150.721	30	1.257.231	40	1.368.321	30	1.484.501	10				
1.151.311	20	1.259.431	40	1.368.351	60	1.486.191	200				
1.152.351	60	1.259.721	30	1.372.571	80	1.486.481	90				
1.153.961	70	1.263.661	70	1.373.951	60	1.487.751	60				
1.154.341	50	1.265.271	80	1.382.421	30	1.488.211	20				
1.155.441	50	1.265.631	40	1.385.281	90	1.490.911	20				
1.158.371	80	1.266.331	40	1.385.601	30	1.491.221	30				
1.158.771	80	1.270.741	50	1.385.651	60	1.494.081	90				
1.159.051	60	1.271.341	50	1.387.171	80	1.494.971	80				
				1.387.921	30	1.497.661	70				
				1.388.331	40	1.497.801	10				

Madrid, 1.º de junio de 1956.—El Secretario general, Valentin Garcia Martinez de Velasco.

Aviso.—En breve recibirán ustedes, como de costumbre, la relación completa de nuestras Cédulas Hipotecarias 450 por 100, serie A, amortizadas en sorteos anteriores, que no han sido presentadas al cobro hasta el día de la fecha.

Madrid, 1.º de junio de 1956.

7.256—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

RIBADECO